

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

**AUTO INTERLOCUTORIO No.649**

Teniendo en cuenta que la Sala Laboral del Tribunal Superior de esta ciudad se pronunció respecto de la sentencia de primera instancia proferida por este Juzgado y que fuera objeto de recurso de apelación habiendo sido MODIFICADA, el despacho se estará a lo resuelto por el Superior.

A continuación, como quiera que la liquidación previamente efectuada se encuentra ajustada a derecho, se procederá a aprobarla y ordenar el archivo de las diligencias, de conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del Artículo 366 del C.G.P.

En consecuencia el juzgado

**DISPONE:**

**PRIMERO:** OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior.

**SEGUNDO:** APROBAR la liquidación de costas elaborada por la Secretaría en el presente trámite.

**TERCERO:** ARCHIVAR el presente proceso previa EJECUTORIA de la aprobación de costas, procediéndose con la cancelación de su radicación en el libro respectivo.

**CUARTO:** ANEXAR la liquidación realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



CLAUDIA LILIANA CORRAL CHAGUENDO

avc

**Juzgado 6° Laboral del Circuito de Cali**

**Cali, 20 de mayo de 2025**

En Estado No. **078** se notifica a las partes el auto anterior.

\_\_\_\_\_  
Christian A. Rosales C.,  
Secretario

### LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Se procede por la Secretaría del Juzgado dentro del presente proceso a practicar la correspondiente liquidación de COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO que corren a cargo de las demandadas y en favor del demandante, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho primera Instancia a cargo de COLFONDOS S.A. y en favor del Demandante	\$1.423.500.00
Agencias en derecho primera Instancia a cargo de COLFONDOS S.A. y en favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 711.750.00
Agencias en derecho segunda Instancia a cargo de COLPENSIONES y en favor del Demandante	\$1.423.500.00
Agencias en derecho segunda Instancia a cargo de COLFONDOS S.A. y en favor del Demandante	\$1.423.500.00
TOTAL	\$4.982.250.00

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L

Santiago de Cali, 19 de mayo de 2025

El Secretario,



CHRISTIAN ANDRES ROSALES CARVAJAL